



---

DIVISIÓN SUSTANCIAS CONTROLADAS

---

**COMUNICADO**

La División Sustancias Controladas informa que a partir del 1 de enero de 2019 el trámite Presentación de Balance Trimestral de Medicamentos Controlados requiere de firma electrónica.

En vista que para realizar este trámite se requiere el acceso a la firma electrónica se extiende el plazo de entrega del cuarto trimestre del 2018 hasta el **30 de marzo del año en curso.**

Se adjunta al presente comunicado el Manual para la instalación y uso de firma electrónica en el portal de trámites en línea del Ministerio de Salud